

cutivo a instancia de don Manuel González Sánchez, contra don Adrián Miranda Miranda y doña María Isabel Sarabia Narváez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de junio de 2000, a las once horas de la mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2675, avenida Dos de Mayo, número 4, sucursal 4.470 Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 2000, a las once horas de la mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de septiembre de 2000, a las once horas de la mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca piso quinto, letra C, de la calle Viena, número 6 de Móstoles. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, tomo 1.123, libro 517, folio 67, finca número 44.573. Valorada en 13.750.000 pesetas.

Madrid, 15 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.703.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 768/98, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Composites de Levante, Sociedad Limitada», contra don Manuel Guerrero Nicolás, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día

24 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 21 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para su primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 19 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Tres. Vivienda en primera planta sobre la baja, del edificio en construcción situado en Murcia, poblado de Espinardo, con fachadas a calles de Asunción y Peñacerrada. Es de tipo A. Tiene su acceso por el zaguán y escalera número 1. Está distribuida en diferentes dependencias. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, patio distribuidor y en pequeña parte hueco de ascensor; izquierda, calle Asunción; fondo, Amparo Guillamón Pascual de Riquelme y Riquelme, y frente, escalera; anejo inseparable, un cuarto trastero, situado en el sótano del edificio señalado con el número 1, y con superficie útil aproximada de 4,63 metros cuadrados. Finca número 18.874 del Registro de la Propiedad de Murcia número 7. Valoración: 10.800.000 pesetas.

La participación indivisa de una treinta y unaava parte indivisa, concretada en plaza de garaje, número 1 de la urbana: Uno. Sótano destinado a garaje y trasteros, del edificio situado en término de Murcia, poblado de Espinardo, con fachadas a calles de la Asunción y Peñacerrada. Tiene una superficie construida total de 838,080 metros cuadrados, útil de 771,94 metros cuadrados. Se accede al mismo a través de una rampa, que comienza en la calle Asunción y por los tres ascensores del edificio. En su interior se sitúan los depósitos de agua potable y un grupo de presión para servicio del edificio y 24 cuartos trasteros, anejos a viviendas en plantas altas, 21 de ellos, y 3 anejos de plaza de garaje. Consta el sótano de 31 plazas de aparcamiento, señaladas con los números 22, 23 y 24, con un cuarto trastero anejo a cada una de ellas y señalado con el mismo número que la plaza.

Finca registral número 18.870-24 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia. Valoración: 800.000 pesetas.

Murcia, 7 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.550.

MURCIA

Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 784/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de «Gymcol, Sociedad Anónima», contra don Francisco Martínez Ríos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para su primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Una casa en planta baja, con varias habitaciones, patio, pozo y aljibe, construido sobre un trozo de tierra de secano de 264 metros cuadrados, en término de Murcia, partido de La Alberca, en calle Turbintos, 30, formando esquina con la calle Malasaña, 1. Este edificio tiene una puerta de acceso por cada una de estas calles. Midiendo lo edificado, incluido el patio, 160 metros cuadrados, y todo, linda: Por el norte, doña María de las Mercedes Illán Moreno; sur, don Francisco Sánchez, por medido, calle llamada hoy de Malasaña; oeste,